

# GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 31 DE MARZO DE 1811.

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 3 de enero.*

Ha llegado á la cámara un mensaje del presidente, pero como traía el título de *confidencial*, se cerraron las puertas á las dos y media. Lo único que ha podido traslucirse ha sido que este mensaje secreto es relativo á la Florida occidental, y que con este motivo se ha propuesto á la cámara una resolución, que no ha sido adoptada, pero que debe examinarse. En general parece que este negocio no es favorable para el partido del gobierno. Las puertas del senado han estado tambien cerradas.

*Del 4.*

Nada sabemos de lo que ayer se trató en la sesión secreta de la cámara. Se cree que los ingleses quieren apoderarse de la Florida oriental y occidental; y se trata de saber si los Estados-Unidos deben anticiparse á ejecutarlo. Se ha nombrado una comisión para que examine este punto, la qual dará su informe mañana ó el lunes á puerta cerrada.

*Baltimore 3 de enero.*

Sabemos por un conducto muy seguro que Mr. Morier, encargado de Negocios de la Inglaterra, ha presentado al gobierno una memoria, en que se opone á la ocupacion de la Florida.

*Combate en la Florida.*

El coronel Kemper, que está al frente de los independientes, y el gobernador Folch, que manda los españoles, han tenido una acción, en la qual Kemper ha sido derrotado.

## TURQUIA.

*Scútari de Albania 27 de enero.*

El baxá publicó ayer una orden mandando que saliesen de esta ciudad todos los habitantes de Podgoriza que en ella se encontraban. Se dice que el motivo de tan extraña providencia es el que en Podgoriza reina una enfermedad contagiosa, y se teme que se comuniqué á la ciudad de Scútari.

## RUSIA.

*Petersburgo 1.º de febrero.*

Un ruso, esclavo de nacimiento, llamado Semen Badaiew, ha hecho presente al gobierno que ha descubierto el modo de preparar el acero, fundido de un modo ventajosísimo y de excelente calidad. El ensayo que se ha hecho en la fábrica de los instrumentos de cirugía, baxo la inspeccion de varios comisarios de minas, ha justificado enteramente la veracidad del hecho. Se ha empleado su acero en hacer pinzas, punzones, resortes, barrenas y otros instrumentos, y el consejo de minas ha creído que era tan bueno como el mejor acero de Inglaterra. Ya se han servido de él tanto aqui como

en Moscow para hacer diferentes instrumentos de cirugía, y aun navajas de afeitar, que han salido muy excelentes. Badaiew, queriendo que su descubrimiento sea útil á su país, se ha ofrecido á participársele al Emperador, y está pronto á trabajar adonde se le quiera emplear, y descubrir su secreto á las personas que se hallen autorizadas por S. M. para este objeto.

El ministro de Policía ha dado parte de esto á S. M. el Emperador, quien, queriendo dar á Badaiew una prueba de su satisfacción por un descubrimiento tan importante, ha mandado dar al dueño de Badaiew, por la libertad de este último, la cantidad de 1800 rublos del tesoro del imperio; que á Badaiew se le dé una medalla de oro con la órden de S. Waldimiro; que se le entreguen 500 rublos, y que se le coloque en las minas, asegurándole de su benevolencia, y de una recompensa proporcionada á la utilidad de sus trabajos. El señor consejero Murinow, residente en Petersburgo, y el señor Ketscher, de Moscow, han recibido igualmente una prueba de la particular benevolencia y aprecio del Emperador, con motivo de los instrumentos que han hecho fabricar con este acero.

## SUECIA.

*Estocolmo 12 de febrero.*

Habiendo sido admitidos los diputados de la Sudermania á la audiencia del príncipe heredero Oscar, nombrado duque de Sudermania, el presidente de la diputacion el señor Oisparre habló á S. A. en los términos siguientes:

„Señor: los diputados de la provincia de Sudermania se presentan á V. A. R. penetrados profundamente del honor que se les dispensa en este momento, y llenos de las mas dulces esperanzas para lo sucesivo. Dignaos, Señor, aceptar nuestras humildes felicitaciones, con motivo de la prueba del favor de S. M. que acabais de recibir por el nombramiento de duque de aquella provincia. Este mismo título tuvo el padre del gran Gustavo Adolfo, príncipe cuyas virtudes han contribuido á la felicidad de la Suecia; este mismo título pertenecia poco há al Monarca que nuestro amor ha colocado sobre el trono, que él mismo ha salvado de su ruina. Este título, consagrado por el respeto de los pueblos, y conferido ahora á V. A., nos ofrece el feliz presagio de la prosperidad que la Suecia deberá algun dia á V. A. quando, animado de tan grandes exemplos, marche por el camino de la virtud y de la sabiduría, donde será guiado por un padre que, despues de haber sorprendido á la Europa con sus hazañas, ha venido á ser lo mas apreciable de la Suecia. ¡Ojalá que la Providencia, preservando los dias de V. A., permita que se desenvuelvan en vos todas las semillas de las qualidades que hacen el verdadero ornamento de los tronos! ¡Ojalá que hagais feliz al valiente y esforzado pueblo sueco, que nunca ha sido ingrato con

sus bienhechores! ; Oxalá que en particular la provincia de Sudermania, que recibe un nuevo lustre con el nombramiento de V. A., halle en su nuevo duque un apoyo cerca del trono! El carácter de los sudermanios es firme como los hielos que rodean sus playas y las márgenes de sus rios; pero en sus corazones arde el fuego sagrado del honor, del patriotismo, y del amor á sus príncipes quando estos son buenos y justos. Con iguales sentimientos nos acogemos humildemente baxo la proteccion y favor de V. A. R."

El príncipe Oscar respondió en los términos siguientes:

„Agradezco las felicitaciones que me dirigis. Aunque soi demasiado jóven todavía, conozco las obligaciones que me impone el nuevo título con que S. M. se ha dignado honrarme, y haré todos los esfuerzos posibles para hacerme digno de él por mi amor á S. M., y por mi afecto particular á la provincia, cuyos sentimientos habeis venido á manifestarme. El nombre de duque de Sudermania será siempre para mí tan precioso como lisonjero, por recordarme á un mismo tiempo las qualidades eminentes del Príncipe que le ha tenido antes que yo, y el valor y fidelidad de sus habitantes."

#### PRUSIA.

*Berlin 12 de febrero.*

El ministerio de Hacienda está tratando de que sus planes sean del gusto y aprobacion de los diputados de las provincias que han venido á esta ciudad á consecuencia de una invitacion del Rei. Como la mayor parte es de la clase de los nobles, parece que estan muy poco satisfechos de las variaciones que se proyectan, y aun han hecho varias representaciones bastante enérgicas sobre algunas de las nuevas instituciones. El gobierno, que de ninguna manera quiere desistir de ellas, trata de conciliar á los interesados; y se espera que al fin las consideraciones particulares cederán al bien general.

#### AUSTRIA.

*Viena 16 de febrero.*

Nuestro gobierno favorece en quanto le es posible la cria de los gusanos de seda, pues les es sumamente propicio el clima de varias provincias de la monarquía austriaca, y con especialidad el de Hungría. Desde que cedimos la Istria y una parte de la Iliria, nuestras relaciones de comercio no son tan directas con la Italia; está muy cara toda clase de sedas, y carecemos absolutamente de este género. Si se hubiesen puesto en execucion los planes del Emperador Josef, la Hungría tendria mucho tiempo há gusanos de seda, y en el día no se experimentarían tanta escasez ni tantos obstáculos para tener y hacernos con este género.

Nuestro cambio se mantiene á mas de 800, y hoy se halla al 852. Nos lisonjamos hace mucho tiempo de verle subir, y despues suele baxar repentinamente. Lo peor de todo es que el precio de los jornales se aumenta en razon de la baxa del papel, el qual apenas tiene curso. Un rajador de leña, que antes llevaba 30 kreutzers de jornal, pide hoy 10 florines; y si puede partir dos carros de leña en un día, gana 20 florines, es decir, tanto como el presidente de qualquier tribunal. Toda la nacion

manifiesta los deseos mas vivos de verse libre de los billetes de banco.

Las carras de Constantinopla hablan de una derrota que han padecido los rusos en la Georgia. Dicen que habiendo los rusos atacado al baxá de Archiuka fueron rechazados con una pérdida muy considerable; pero debe desconfiarse mucho de todas las noticias que vienen de parte de un enemigo que se halla á punto de volver á principiár la campaña.

#### SAXONIA.

*Dresde 18 de febrero.*

Dícese que se trata de quitar á los bailíos y á los nobles el ejercicio de la justicia criminal, y de establecer en su lugar tribunales de distrito. Hace mucho tiempo que se desea generalmente esta reforma, que remediaría uno de los grandes defectos de nuestra constitucion: todo quanto puede contribuir á simplificarla es en el día el objeto de los trabajos de la dieta, pues se trata de uniformar la administracion y gobierno de todas las provincias de la monarquía. Es notorio que las dos Lusacias, los cabildos de Mersebourg, de Naumbourg y de Zeitz, el principado de Querfurt &c., tienen su constitucion particular, y un modo diferente de repartir y sacar los impuestos, lo que hace muy lenta y embarazosa la administracion general. Las reformas proyectadas experimentarán sin duda alguna varias oposiciones; pero no hai cosa alguna que no sea posible baxo la direccion del Monarca, que no quiere otras mutaciones que las que cedan en ventaja y beneficio de sus súbditos, que gobierna 40 años há con un cuidado verdaderamente paternal.

#### GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 27 de febrero.*

Un diario de Dublin del 16 de este mes contiene el artículo siguiente, con fecha de Limerick del mismo día:

„Los regimientos de línea que iban á embarcarse para Portugal han recibido contraórden, y permanecerán en sus cuarteles respectivos. Se dice que el mayor general Montresor, que se halla actualmente en Fermoi, va á tomar el mando del distrito de Limerick y de la guarnicion. Se ha distribuido á las tropas el equipage de campaña, y estan dadas todas las demas disposiciones para en caso de necesidad." (*The Times.*)

#### PROVINCIAS ILIRICAS.

*Trieste 16 de febrero.*

Las aduanas y portazgos se han puesto en estas provincias sobre el mismo pie que en Francia. Se ha prohibido la introduccion de toda clase de telas de algodón, á excepcion solamente de las que procedan de fábricas francesas.

#### IMPÉRIO FRANCES.

*Roma 20 de febrero.*

En Frascati, en Tivoli y en otros pueblos se ha sentido con mas violencia que aqui el temblor de tierra que se advirtió en la noche del 18 por segunda vez; pero no ha ocasionado ningun daño de consideracion.

Todavía no se sabe si este fenómeno, tan co-

mun en este clima, habrá causado algun efecto funesto en el reino de Nápoles, que siempre ha estado mas expuesto que el resto de la Italia á esta suerte de acontecimientos. Esta ciudad no ha padecido nunca grandes pérdidas de resultas de los terremotos, y tenemos la prueba de esto en las columnas antiguas y en los obeliscos, que todavía se conservan en pie despues de tantos siglos.

*Paris 6 de marzo.*

El señor Labouchere, comerciante de Amsterdam, ha obtenido un pasaporte de la policía para ir á Lóndres por asuntos de su comercio. Esto habia dado motivo á que se esparciese la voz de que habia proposiciones de paz con la Inglaterra. Nos hallamos autorizados para desmentir estas voces. No hai ninguna conferencia entre los dos gobiernos, ni puede haberla mientras que subsista la actual administracion inglesa, cuyos principios de guerra perpetua son bien notorios y públicos en toda la Europa. El viage de Mr. Labouchere es relativo á sus negocios personales, y no puede influir en nada en las transacciones de comercio.

## ESPAÑA.

*Madrid 30 de marzo.*

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 26 de marzo de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á nuestro decreto de 19 de abril del año próximo pasado, se formarán en los pueblos que á continuacion se expresan los batallones y compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la ciudad de Córdoba se aumentará un batallon, que con el ya formado, compondrá un regimiento.—

Nombramos para coronel de este regimiento á D. Diego de Leon; para mayor á D. Francisco de Paula Valdivia; para comandantes de batallon á D. Juan de Molina y D. Lope Fernandez de Córdoba; para ayudantes D. Josef Vazquez y D. Rafael Fernandez, y para abanderados á D. Vicente Fernandez y D. Manuel Aragon.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y oficiales de las doce compañías, incluso los que lo estaban para el primer batallon, los individuos siguientes:

### *Capitanes.*

- D. Ignacio Argente.
- D. Federico Beauvi.
- D. Rodrigo de Mesa.
- D. Ramon Flores.
- D. Rafael Orive.
- D. Ramon Negrete.
- D. Josef Fernandez de Córdoba.
- D. Rafael Saravia.
- D. Josef Cebizas.
- D. Miguel Garcia Vizcaino.
- D. Josef Maria Conde.
- D. Antonio Pineda.

### *Tenientes.*

- D. Bartolomé Aranda.

- D. Pedro Cadenas.
- D. Ignacio Baena.
- D. Teodoro Sanchez.
- D. Cristóbal Lorenzo.
- D. Pedro Muradas.
- D. Iñigo Fonseca.
- D. Fernando Diaz.
- D. Miguel Cebizas.
- D. Josef Roldan.
- D. Amador Jover.
- D. Rafael Ravé y Priego.

### *Subtenientes.*

- D. Joaquín Muñoz.
- D. Raimundo Ochaita.
- D. Rafael de la Vega.
- D. Rafael de Lucena.
- D. Rafael Caballero y Escovar.
- D. Manuel Alvarez.
- D. Miguel de Barcia.
- D. Francisco de Paula Valvero.
- D. Mariano Salgado.
- D. Josef Sanchez Galan.
- D. Nicolas Acar.
- D. Josef Cobos.

ART. III. En la ciudad de Montilla se formará un batallon y una compañía de caballería.

Nombramos para comandante de este batallon á D. Antonio de Aguilar Jurado; para ayudantes á D. Miguel de Trillo y D. Diego Repiso y Toro, y para abanderado á D. Francisco Solano Tablada y Madrid.

Asimismo quedan nombrados capitanes y oficiales de este batallon los individuos siguientes:

### *Capitanes.*

- D. Rafael Perez.
- D. Nicolas de Avila.
- D. Francisco de la Torre.
- D. Antonio Ximenez Castellanos.

### *Tenientes.*

- D. Pedro Requena.
- D. Pedro Ignacio Rioboo.
- D. Josef Maria Sanchez.
- D. Pedro de Vaca.

### *Subtenientes.*

- D. Mariano Pineda.
- D. Josef Ladrón.
- D. Josef Cisneros.
- D. Gerónimo Castellano.

De la compañía de caballería.

### *Capitan.*

- D. Francisco Perez de Algava.

### *Teniente.*

- D. Josef Guzman.

### *Subteniente.*

- D. Francisco Solano Tablada.

ART. IV. En la villa de Cabra se formará un batallon.

Queda nombrado para comandante de este batallon D. Francisco Maria Lechuga; para ayndantes D. Carlos Buil y D. Francisco Antonio Quevedo, y para abanderado D. Pedro Oxinaga.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y

380  
oficiales de las quatro compañías los individuos que siguen :

*Capitanes.*

D. Antonio de Vargas.  
D. Antonio Andres Galiano.  
D. Manuel Notario.  
D. Pedro Miguel de Luque.

*Tenientes.*

D. Ramon de la Peña.  
D. Rafael Lagunes.  
D. Lorenzo Cuenca Romero.  
D. Felipe Gutierrez de Quevedo.

*Subtenientes.*

D. Juan Josef de Ulloa.  
D. Josef de Luque Beltran.  
D. Francisco de Paula de Vargas.  
D. Joaquin Fernandez Texeiro.

ART. V. En la ciudad de Bojalance se aumentará una compañía.

Quedan nombrados capitanes y oficiales de esta compañía, y de la ya formada, los individuos siguientes :

*Capitanes.*

D. Pedro Coca Cuellar.  
D. Francisco Navarro Lopez.

*Tenientes.*

D. Juan de Coca Torres.  
D. Joaquin de Córdoba.

*Subtenientes.*

D. Francisco de Paula Lara.  
D. Manuel Espinosa de los Monteros.

ART. VI. En la villa de Carcabuei se formará una compañía.

Queda nombrado capitan de esta compañía Don Juan Serrano Reyes; para teniente D. Fernando Serrano, y para subteniente D. Pedro Serrano Reyes.

ART. VII. En la villa de Peñafior se formará una compañía.

D. Luis de los Rios queda nombrado capitan; D. Ignacio Iglesias teniente, y D. Antonio Parias subteniente.

ART. VIII. En la villa de Almodovar del Rio se formará media compañía.

D. Pedro de Luna está nombrado capitan, y D. Francisco Lopez Cañete subteniente.

ART. IX. En la villa de Villaviciosa se formará media compañía.

Queda nombrado capitan D. Manuel Nevado, y subteniente D. Juan Contreras.

ART. X. En la villa de Guadalcázar se formará media compañía.

Queda nombrado teniente de ella D. Antonio de los Reyes.

ART. XI. En la villa de Villanueva de Córdoba se formará una compañía.

D. Juan Blanco queda nombrado capitan; Don Juan Cañuelo y Cañuelo teniente, y D. Bernardo Moreno y Luque subteniente.

ART. XII. En la villa de Zuheros se formará media compañía.

Para teniente de ella queda nombrado Don Joaquin de Zafra.

ART. XIII. En los batallones de milicia cívica

de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes :

*Tercer batallon.*

D. Francisco Lefebvre, ayudante segundo, á capitan de la segunda compañía.

D. Francisco Sanz Ruiz, teniente, á capitan de la tercera compañía.

*Quarto batallon.*

D. Gregorio Alfonso de Choya, ayudante, á capitan de la primera compañía.

*Quinto batallon.*

D. Agustin Tavera, ayudante segundo, á capitan de la séptima compañía.

D. Manuel Garcia Sanz, sargento primero, á subteniente de la quinta compañía.

D. Ramon Garcia Castillon, sargento primero, á subteniente de la sexta compañía.

*Sexto batallon.*

D. Angel Gondona, ayudante segundo, á capitan de la octava compañía.

*Séptimo batallon.*

D. Nicolas Joandel, sargento primero, á subteniente de la octava compañía.

*Noveno batallon.*

D. Calixto Ruiz Funes, sargento primero, á subteniente de la octava compañía.

ART. XIV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

---

PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 30 DE MARZO DE 1811.

---

*Efectos públicos.*

Vales reales.....	91 pl.
Cédulas hipotecarias.....	94½ id.
Certificaciones del tesoro público.....	78½ id.
Oro español contra plata.....	1¼

---

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia de Lope de Vega en tres actos titulada la Melindrosa, ó los Esclavos fingidos, y el fin de fiesta el Triunfo del interer. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García, Virg y Torres. Señores Maíquez, Ponce, Caprara, Casanova, Contador, Suarez, Fabiani y Justo Mas.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará el oratorio sacro de versos y música en dos actos titulado el Saul, composicion del maestro D. Estéban Cristiani, adornado con todo su aparato y magnificencia; y para finalizar la funcion se bailará un terceto nuevo.

NOTA. Con el plausible motivo del nacimiento del Rei de Romanos será gratis la entrada en ambos coliseos hoy y mañana. Los palcos y los asientos podrán ocuparse por el primero que llegue sin preferencia alguna. Los teatros estarán iluminados dichos dos dias.

EN LA IMPRENTA REAL.